

ACTA NÚMERO 01/2026

Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 23 de enero de 2026

PRESIDENTE: D. José Eduardo Ramírez Hermoso

VOCALES ASISTENTES:

GRUPO DE GOBIERNO:

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- D. Francisco Matías Reyes García
- D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
- D. David Suárez Perera
- D. Sergio Fermín Peñate Montes

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO:

- D. Benjamín Sánchez Brito (*USP*)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:

- D. Francisco Manuel Herrera Lázaro
- D. Gabriel Castellano Pérez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX:

- D.ª Carmen Suárez Parrila

NO ASISTEN:

- D. Pedro Quevedo Iturbe (Concejal vicepresidente)
- D. Borja Medrano Segura (G. P. M. Socialista)
- D.ª Pino Isabel Gómez-Pablos Calvo (G. P. M. Popular)
- D. Néstor José Guerra Pol (G. P. M. Popular)
- D.ª Kira Isabel Bernadas Fernández (G. P. M. Vox)
- D. Alejandro Jarandilla Lorenzo (G. P. M. Mixto - *CCa*)

SECRETARIO: D. Gustavo Almeida Almeida

Las Palmas de Gran Canaria a 23 de enero de dos mil veintiséis.

A las diecisiete horas y dos minutos, en el salón de actos del centro cívico Suárez Naranjo, en la calle Pamochamoso, número 32.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación por parte del secretario del cuórum de asistencia de miembros de la Junta necesario para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación.

ORDEN DEL DÍA

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A) PARTE RESOLUTIVA

I.- Aprobación, si procede, del acta 07/2025, del 21 de noviembre.

II.- Asuntos de la presidencia. Dar cuenta de diversos asuntos del distrito.

III.- Asuntos de urgencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

I.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO CENTRO.

II.- MOCIONES DE CONTROL

1.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la **«recuperación y mejora de los espacios públicos infrautilizados en el distrito Centro»** (RDC núm. 6/2026)

2.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«mejorar la atención y respuesta municipal a las incidencias vecinales en el distrito Centro»** (RDC núm. 7/2026)

3.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa al **«impulso de la participación ciudadana»** (RDC núm. 8/2026)

4.- Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a la **«solución de los problemas de encharcamiento y acumulación de agua en el distrito Centro»** (RDC núm. 9/2026)

III.- RUEGOS

IV.- PREGUNTAS

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR

- El **señor PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos y a todas. Si les parece, vamos a dar comienzo a esta Junta Municipal del Distrito Centro, en su sesión ordinaria, hoy, día 23 de enero.

Simplemente, saludar a don Ignacio García Marina, concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que hoy nos acompaña. A los vecinos que nos acompañan, también, saludarlos. Y desearles a todos un feliz año – creo que todavía estamos en el periodo en el que se puede felicitar el año –, pues desearles a todos un feliz año y que vaya todo muy bien.

Le doy la palabra al señor secretario para que nos vaya guiando por el orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 07/2025, DE 21 DE NOVIEMBRE, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

Votos a favor: 9

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba el acta por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbms8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	2/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INCIDENCIA: Se incorpora a la sesión D. David Suárez Perera (G. P. M. Socialista), a las 17:04 horas.

II.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO.

No se presentan asuntos de presidencia.

III.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan asuntos de urgencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

I.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DE DISTRITO CENTRO.

Decretos dictados, desde la última sesión ordinaria, por el concejal presidente del Distrito Centro, en el periodo entre el 21 de noviembre de 2025 y el 22 de enero de 2026: 54

- 47 Decretos relativos a licencias por ocupación temporal de la vía pública.
- 7 Decretos de contenido económico.

Todos estos decretos se encuentran a disposición de los/as vocales en la Concejalía del Distrito Centro, para su consulta.

II.- MOCIONES.

1.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA «RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS INFRAUTILIZADOS EN EL DISTRITO CENTRO» (RDC NÚM. 6/2026)

«En el distrito Centro existen numerosos espacios públicos – plazas, pequeñas áreas de estancia, rincones urbanos o zonas residenciales entre edificios – que, pese a su ubicación y potencial, se encuentran infrautilizados o en estado de deterioro. La falta de mantenimiento, mobiliario adecuado, limpieza o sombra provoca que estos espacios no cumplan su función como lugares de encuentro, descanso y convivencia vecinal.

Esta situación contribuye a la degradación del entorno urbano, reduce la calidad del espacio público y refuerza la percepción de abandono en determinados barrios del distrito, especialmente fuera de los ejes principales y más visibles de la ciudad.

La recuperación de estos espacios no requiere necesariamente grandes proyectos ni inversiones complejas. Actuaciones sencillas, planificadas y sostenidas en el tiempo pueden transformar estos lugares en espacios útiles para los vecinos, fomentando el uso responsable del espacio público y mejorando la calidad de vida en los barrios.

La Junta Municipal del Distrito Centro acuerda instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a:

- 1. Realizar una identificación y evaluación de los espacios públicos infrautilizados o degradados existentes en el distrito Centro.**
- 2. Elaborar un plan de actuaciones básicas y progresivas para la recuperación de estos espacios, priorizando aquellos ubicados en zonas residenciales y con mayor demanda vecinal.**
- 3. Ejecutar intervenciones de bajo coste y rápida implantación, tales como limpieza integral, instalación o reposición de mobiliario urbano, mejora de la iluminación, incorporación de sombra o adecuación del entorno.»**

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	3/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENMIENDAS PARCIALES DE ADICIÓN FORMULADAS POR EL G. P. M. VOX:

- «1.- Acompañar las actuaciones de recuperación de los espacios con medidas eficaces de vigilancia y control, con el objetivo de evitar su degradación y garantizar la seguridad y el orden.
2.- Dar cuenta a la Junta Municipal del Distrito Centro del grado de ejecución de las actuaciones realizadas, así como de su coste económico, garantizando la transparencia en la gestión.»

DEBATE. Intervenciones:

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.
Por parte del grupo Popular.

- El **señor HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR)**: Bueno, buenas tardes a todos: presidente, vecinos, compañeros vocales, al concejal Ignacio García Marina.

Señor presidente, hoy traemos a esta junta una moción que habla de algo muy básico, pero que a este grupo de gobierno lleva años ignorándolo: el estado real de los espacios públicos.

El estado real de los espacios públicos en el distrito Centro no es sólo Triana, no es sólo una parte de Mesa y López, ni los ejes que salen en los folletos turísticos; es algo más que eso. El distrito Centro también son plazas olvidadas, rincones abandonados, zonas entre edificios que hoy no sirven para absolutamente nada, salvo para transmitir una sensación clara al ciudadano: abandono institucional.

Hablamos de espacios donde no hay bancos en condiciones, la iluminación es deficiente o inexistente, no hay sombras, la limpieza brilla, pero por su ausencia. Y donde los vecinos han dejado de ir porque, simplemente, no es un entorno donde invita a estar. Y esto no es una exageración política, como nos van a decir que es; es lo que cualquiera puede comprobar caminando cinco minutos fuera de los ejes principales de este distrito.

Lo más grave es que no estamos hablando de grandes obras, ni de proyectos faraónicos, ni de millones de euros. Estamos hablando de gestión, de prioridades y, sobre todo, de voluntad política. Porque, mientras se anuncian planes estratégicos y titulares grandilocuentes, hay plazas que sólo necesitan una limpieza integral, cuatro bancos decentes, una farola que funcione y algo de sombra para que puedan ser unos espacios útiles para la ciudadanía.

De verdad, ¿es razonable que en un distrito tan densamente poblado, haya espacios públicos que los vecinos eviten? De verdad, ¿es aceptable que haya zonas residenciales donde el ayuntamiento socialista sólo aparece cuando hay elecciones?

Esa dejadez tiene consecuencias, y son consecuencias que están muy definidas y muy claras: degradan el entorno urbano, reducen la convivencia, aumentan la percepción de inseguridad y transmite el mensaje que hay barrios de primera y barrios de segunda. Por eso, esta moción es tan clara y tan concreta.

Por ello, pedimos:

- 1.- Identificar, de una vez, qué espacios están infrutilizados y degradados.
- 2.- Planificar actuaciones básicas y progresivas, con criterio y escuchando a los vecinos.
- 3.- Por último, actuar ya, con medidas sencillas y de bajo coste: limpieza, mobiliario, iluminación y sombra.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por parte del Grupo Municipal Vox.

- La **señora SUÁREZ PARRILLA (G. P. M. VOX)**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos. Espero que hayan tenido una buena entrada de año.

Bueno, respecto a esta moción, queremos dejar claro desde el Grupo Municipal Vox que nosotros compartimos la necesidad de recuperar y mantener en condiciones adecuadas los espacios públicos de nuestro distrito, del distrito Centro.

Claro está que nuestros barrios necesitan espacios limpios, seguros y útiles para todos los vecinos, no zonas abandonadas donde rige el incivismo.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	4/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Precisamente por esto, vamos a presentar al grupo proponente, al grupo Popular, dos enmiendas de adición. La primera sería: acompañar las actuaciones de recuperación de los espacios con medidas eficaces de vigilancia y control, con el objetivo de evitar su degradación y garantizar la seguridad y el orden. Y la segunda sería: dar cuenta a la Junta Municipal del Distrito Centro del grado de ejecución de las actuaciones realizadas, así como de su coste económico, garantizando, por supuesto, la transparencia en la gestión.

Creemos, además, que cualquier actuación en el espacio público debe de responder a unos criterios objetivos, a necesidades reales de los vecinos y, sobre todo, también a una disponibilidad presupuestaria. Porque, sinceramente, la experiencia en los últimos años nos demuestra que no basta con invertir en un espacio si después se abandona a su suerte sin ningún tipo de control ni vigilancia.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del grupo de gobierno.

- El **señor PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA)**: Buenas tardes a todas y a todos los presentes; en esta primera intervención que hago, en especial, al presidente del Distrito, a Gustavo, el secretario, Ayoze, al técnico de sonido y a los vocales aquí presentes. Feliz año 2016, puesto que es la primera vez que hacemos esta intervención dentro del año.

Vamos a ver, hoy el grupo Popular nos ha traído aquí una moción, hablando de los espacios infrautilizados, etc., y nosotros entendemos que esta es una moción muy abstracta, con mucha indefinición. No se nombra ni un solar ni una sola calle donde entienden ustedes que está el espacio infrautilizado, donde entienden ustedes que faltan los bancos, etc. No hay nada a ese respecto.

Nosotros, como siempre decimos, este grupo de gobierno, formado por los grupos políticos desde un primer momento – Nueva Canarias, Unidas Podemos y PSOE –, nos dedicamos a llevar a cabo la estrategia por la cual nos hemos presentado y el programa de gobierno. Y, en ese sentido, les quiero decir, hablándoles de espacios degradados, nosotros seguimos avanzando en este distrito con nuevas propuestas, gestionando para que haya nuevos espacios libres que puedan ser disfrutados por la ciudadanía. En ese sentido, por ejemplo, esta pasada semana la Junta de Gobierno ha aprobado la expropiación del último inmueble que faltaba en el pasaje de Chapas. Un inmueble en ruinas y... - perdón, un segundo, por favor, que lo tengo aquí - ...está en el Plan General de Ordenación Urbana como zona verde. Y, a lo largo de estos años, el Consistorio ha ido expropiando el resto de inmuebles y ya... Por tanto, se paga justiprecio a los herederos de ese inmueble que está en ruinas. Y ya tendremos la ocasión de tener un primer espacio verde.

Recuerden que no hace mucho, hace un año, se presentó una moción solicitando, y también por parte de los vecinos, que se hiciera un parque infantil. Por tanto, ya estamos en condiciones. Una vez que se termine todo el proceso de expropiación, ya se podrá tener ese primer espacio. Por tanto, un espacio verde en la zona del barrio de Lugo – Arenales.

También aquí, en el barrio de Arenales, en la Junta de Gobierno del mes de diciembre, se aprobó el inicio del procedimiento de expropiación forzosa del número 39 de la calle Matías Padrón – aquí abajo, al lado del solar que está en la esquina –. El derribo de este edificio de cuatro plantas facilitará la creación de un parque que está contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana, y ese espacio permitirá crear en este barrio, que no tiene estas zonas.

Por tanto, es una prueba clara de lo que estamos haciendo, generando nuevos hechos para que, por fin, el barrio de Arenales – Lugo tenga dos nuevos espacios verdes.

Pero también, antes de Navidad, en otra Junta de Gobierno del mes de diciembre, yendo a otro barrio de este distrito, al Risco de San Nicolás, se aprobó el inicio del expediente de la expropiación forzosa de un solar en el número 81 de la calle Domingo Guerra del Río. Es una de las principales vías del barrio de San Nicolás, donde hay una carencia de aparcamientos, que lo han pedido los vecinos. Pues bien, una vez que ya tengamos derruido, y una vez que se haya pagado el justiprecio, está valorado en 73000 euros, pues también vamos a tener ahí un nuevo aparcamiento para los vecinos del barrio de San Nicolás.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	5/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Con ello, son pruebas claras de espacios a los cuales este grupo de gobierno está dedicando todos sus esfuerzos para ponerlos a disposición de la ciudadanía.

Ustedes nos piden intervenciones de bajo coste y nosotros preferimos intervenciones de alto impacto, como estas. O haces las expropiaciones y las llevas adelante, con todo lo que conlleva, o no se pueden crear estos nuevos espacios en barrios que están más colmatados.

Nosotros ya hemos valorado, hemos identificado estos espacios y vamos a seguir. Porque la idea aquí, como bien saben los vecinos de Arenales, es que, con las casas que faltan por expropiar en esta manzana, de tal modo y manera que solo quedará el centro cívico Suárez Naranjo y el colegio Nanda Cambres. Por tanto, el centro cívico tendrá más posibilidades para la participación ciudadana.

Por ello, una vez más, nos parece bien que ustedes nos digan esos espacio que teóricamente están infrautilizados; una vez más, estamos trabajando y, por tanto, no podemos aceptar la moción, puesto que ya estamos dando pasos, seguimos dando pasos para la creación de estos nuevos espacios que el Plan General de Ordenación Urbana tiene previsto, tanto zonas verdes, zonas para la participación ciudadana o los aparcamientos, por poner un ejemplo del barrio del Risco San Nicolás.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del grupo proponente. Y deben de aclarar si aceptan las enmiendas del Grupo Municipal Vox.

- El señor **HERRERA LÁZARO**: Sí, aceptamos las enmiendas.

A ver, don Sergio, yo ya me imaginaba – que uno no es nuevo en esto – lo que me iba a decir. Usted me está diciendo que yo no vengo aquí y le digo: pues mire, usted tiene treinta puntos identificados, la calle y el sitio donde esto está ocurriendo. Por eso, si usted se lee el *petitum*, que yo creo que usted se lo lee, en el *petitum* aparece: identificar estos puntos. Identificarlos ustedes, son el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; no pretenderá que vaya por ahí con el chaleco amarillo tomando notas. Tendrán que identificarlos ustedes.

Segundo, me habla – y aquí me va a disculpar que le quite, porque diré algo que no le va a gustar –. Yo creo que si uno abre el diario Canarias 7, La Provincia, cualquier periódico, estos días, y ve lo que opinan los vecinos del Risco de San Nicolás de ustedes, creo que usted no tiene la razón o, al menos, la potestad, de venir aquí a decir que no sé qué de San Nicolás y que bien está todo. Creo que no la tienen. Porque si usted escucha a los vecinos que han salido en prensa en estos días, los ponen a caldo. Pero a caldo y medio, eh. Los ponen a caldo y medio los vecinos de San Nicolás.

Entonces, yo lo que les estoy pidiendo es que esas personas, a través del ayuntamiento, vayan a los distintos puntos del distrito donde hay una rotonda que los adoquines están hecho pizco, donde hay una calle secundaria entre edificios que da miedo pasar por ahí porque está hecho pizco; no, el doble. Es lo único que les estamos pidiendo.

Como siempre, yo he hecho una cosa que creo que no hay que hacer, que es venir con una respuesta preparada, porque siempre hay que venir, escucharle y hablar en el momento. Pero, como me imaginaba que usted iba a decir: “esto se está haciendo”, aquí me traje una respuesta preparada y que le voy a decir.

Si esto ya se estuviera haciendo, no tendríamos plazas vacías, rincones abandonados y vecinos que han dejado de usar sus propios espacios públicos. Los planes no se miden por notas de prensa, se miden pisando la calle. Y la realidad es que Arenales o Alcaravaneras, los vecinos que viven ahí, no ven sus planes por ningún lado. Es decir, “ya se está haciendo”, sin señalar qué espacios, cuándo y con qué actuaciones concretas, exactamente es el problema que denunciamos hoy.

Y cuando usted me dice, ya para acabar, por último, que ustedes prefieren hacer grandes cantidades de dinero, grandes obras o grandes proyectos, en vez de lo mínimo, me reconfirma que la visión que tienen ustedes de esta ciudad es completamente equivocada en la gestión. Porque los grandes proyectos, los grandes dineros y las grandes infraestructuras no es lo que define toda una legislatura. Definirá una parte, algo en concreto, una demanda histórica. Pero el día a día, el arreglar una papelera, arreglar las aceras, ese día a día es el que define la actuación del ayuntamiento. El arreglar el día a día. No me gasto 50 millones en un barrio.

- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	6/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por parte del Grupo Municipal Vox. Vale.

Para cerrar, por parte del grupo de gobierno, don Sergio.

- El **señor PEÑATE MONTES**: Vamos a ver. Pedirnos que nosotros, que sea la concejalía de Distrito, este grupo de gobierno, que nosotros definamos espacios infrutilizados, es que tendría que... Vamos, nosotros los espacios públicos de todo el distrito los atendemos con obras parciales, y no solo estas que acabamos de decir, que avanzar hacia nuevos espacios para la ciudadanía, sino los que tenemos. Sin ir más allá, por ejemplo, la plaza de la Feria, de uso bastante importante de los vecinos de este barrio, se ha renovado aceras, su iluminación se ha corregido, se ha pintado, se ha hecho poda de palmeras; por ponerle un ejemplo.

Pero igual hacemos: ahora mismo estamos con el plan de actuación conjunta, que continúa, y en el barrio de La Paterna, pues en espacios como la plaza Lila, etc., le estamos plantando nuevos arbustos, estamos podando palmeras. Por tanto, estamos actuando en lo concreto por las diferentes vías y con las diferentes áreas de este grupo de gobierno.

Por tanto, como le decía, muy a nuestro pesar no le podemos aceptar, porque nosotros trabajamos con las máquinas, con el contrato de emergencia en limpieza, con las cuadrillas que tenemos por parte de Vías y Obras, mejorando vallas, mejorando y pintando vallas de zona. Y, por tanto, nosotros estamos trabajando para que no existan esos espacios infrutilizados. Por tanto, no podemos aceptar la moción, sino que vamos a continuar con esta labor que estamos haciendo en todos y cada uno de los espacios públicos de los diferentes barrios; que no solo porque tenemos situada donde celebramos la junta de Distrito aquí, en la parte baja de la ciudad, hay que recordar que el distrito Centro es también desde Copherfam, Divina Pastora, Miller Bajo, San Nicolás, Lomo Apolinario, La Paterna, etc. Ahí estamos actuando.

Ahora, por ejemplo, con el nuevo contrato de emergencia estamos actuando en Lomo Apolinario; se han renovado aceras, se ha mejorado la plaza del barrio y, además, ahora los fines de semana están actuando...

Por cierto, ahora en el día de Navidad, yo me iba de viaje a las 7:30 de la mañana; en Pedro Hidalgo ahí estaban los operarios de limpieza poniendo todo a punto, como corresponde a una ciudad como la nuestra.

Por tanto, entendiendo la labor que ustedes hacen de fiscalización, no podemos aceptar la moción ni lo que ha presentado Vox.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos a votar la moción con las dos enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, CON LAS ENMIENDAS DE ADICIÓN DEL GRUPO VOX:

Votos a favor: 3 (G. P. M. Popular: 2 – G. P. M. Vox: 1)

Votos en contra: 6 (Grupo de gobierno)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción con las enmiendas de adición.

2.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A «MEJORAR LA ATENCIÓN Y RESPUESTA MUNICIPAL A LAS INCIDENCIAS VECINALES EN EL DISTRITO CENTRO» (RDC NÚM. 7/2026)

«Los vecinos del distrito Centro trasladan de manera reiterada su preocupación por la falta de respuesta efectiva a las incidencias comunicadas al ayuntamiento a través de los distintos canales habilitados. En muchos casos, estas comunicaciones no reciben contestación, se prolongan en el tiempo sin solución o se repiten sin que exista información clara sobre su estado.

Esta situación genera una percepción de abandono institucional y deteriora la confianza de la ciudadanía en la administración municipal, especialmente cuando se trata de problemas cotidianos que afectan directamente a la calidad de vida, la convivencia y el mantenimiento del espacio público.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	7/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La atención ágil y eficaz a las incidencias vecinales es una herramienta básica de buena gestión pública y un elemento clave para garantizar un distrito cuidado, seguro y cercano a sus vecinos.

La Junta Municipal de Distrito Centro acuerda instar al área competente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a:

- 1. Revisar y mejorar los tiempos de respuesta a las incidencias vecinales comunicadas en el distrito Centro.**
- 2. Garantizar que las personas que comunican una incidencia reciban información sobre el estado de la misma y su resolución.**
- 3. Informar periódicamente a la Junta de Distrito sobre el número, tipología y estado de las incidencias registradas en el Distrito Centro.»**

ENMIENDAS PARCIALES DE ADICIÓN FORMULADAS POR EL G. P. M. VOX:

«1.- Que los tiempos de respuesta se revisen con criterios objetivos de prioridad, dando preferencia a aquellas incidencias que afecten a la seguridad, a la salubridad y a la convivencia vecinal.

2.- Que el vecino reciba una información clara y veraz, con plazos reales, y no respuestas automáticas o genéricas, como ocurre en muchos casos.

3.- Tomar unas medidas de control interno y coordinadas entre las distintas áreas municipales competentes, informando, a su vez, a esta junta de los tiempos de resolución de las mismas.»

DEBATE. Intervenciones:

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Por parte del grupo proponente.

- El señor **HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR)**: Vamos a ver si con esta tenemos un poco más de suerte.

Esta moción nace del hartazgo de los vecinos del distrito que cumplen con su parte. Es decir, comunican incidencias, usan los canales municipales, esperan y reciben a cambio silencio, retrasos y desidias. Porque cuando un vecino comunica una incidencia y no tiene respuesta durante semanas o meses, eso no es un fallo puntual, es un sistema que no funciona. Y cuando esa situación se repite, lo que se está transmitiendo es un mensaje muy claro: su problema no es una prioridad.

Hablamos de farolas apagadas, de aceras en mal estado, de limpieza, de mantenimiento básico del espacio público. Nada muy grandilocuente. No hablamos de macroproyectos ni de obras complejas; hablamos de lo mínimo exigible a una administración que presume de cercanía.

La consecuencia es evidente: una creciente percepción de abandono institucional en el distrito. Y esa percepción no se combate con discursos, se combate con respuestas, con plazos y con información clara al vecino.

Lo más grave no es solo que las incidencia se retrasen, que lo hacen y bastante; lo más grave es que el vecino no sabe si alguien ha leído su aviso, si está en trámite o si está perdido en un cajón. No, el vecino no sabe qué ha ocurrido con su denuncia. Es algo asombroso. Y eso, creamos que no, erosiona la confianza en la administración y degrada la convivencia diaria.

Esta moción no pide nada extraordinario, añadido, como ninguna otra. Pide tres cosas muy básicas. Dos cosas, perdón. La primera, que se revisen los tiempos de respuesta, es imposible que no estén de acuerdo con esto. Y la segunda, que se informe al ciudadano del estado de su incidencia. Las dos cosas que pedimos, eh. No pedimos más nada.

Quien vote en contra de esta moción, es decir, el Partido Socialista y Podemos, no estará votando en contra del Partido Popular – tienen que saberlo ustedes, esto no es una encrucijada entre siglas –, estará votando en contra de mejorar la atención al vecino, en contra de la transparencia y en contra de la rendición de cuentas. Y quien se abstenga, estará diciendo que esta situación es aceptable.

Desde el grupo Popular lo decimos muy claro: este distrito, el distrito Centro, no puede seguir funcionando a base de parches, retrasos y silencio administrativo. Los vecinos se merecen un ayuntamiento que responda,

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	8/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



informe y que cumpla. Por eso defendemos esta moción con firmeza, como todas las demás, porque es justa, razonable y, sobre todo, necesaria.

- El **señor PRESIDENTE**: Por parte del grupo Vox.

- La **señora SUÁREZ PARRILLA (G. P. M. VOX)**: Gracias, señor presidente.

Bueno, desde el Grupo Municipal Vox creemos que la atención a las incidencias vecinales no es una cuestión menor ni administrativa, sino una obligación básica del ayuntamiento con los vecinos, con aquellos vecinos que, además, cumplen, con aquellos vecinos que, además, pagan sus impuestos y que, a cambio, lo que reciben es una espera, seguramente, a una respuesta poco eficaz. Y, sinceramente, es muy triste y frustrante que los vecinos comuniquen incidencias y no reciban respuestas, o la reciban tarde, o que no sepan en qué momento se encuentran exactamente sus reclamaciones. Esto, como he dicho, genera frustración y, además, por parte de los vecinos, un abandono institucional.

Desde Vox vamos a presentar dos enmiendas de adición a esta moción que consideramos que la mejoran y, además, concretan. Por un lado, proponemos que los tiempos de respuesta se revisen con criterios objetivos de prioridad, dando preferencia a aquellas incidencias que afecten a la seguridad, a la salubridad y a la convivencia vecinal. Por otro lado, también consideramos imprescindible que el vecino reciba una información clara y veraz, con plazos reales, y no respuestas automáticas o genéricas, en muchos casos. Y, para concluir, creemos que se deberían de adoptar unas medidas de control interno y coordinadas entre las distintas áreas municipales competentes, informando, a su vez, a esta junta de los tiempos de resolución de las mismas.

Estas enmiendas, desde Vox, creemos que no supone una mayor burocracia y sí que exigen una gestión coordinada y, sobre todo, lo más importante, un respeto hacia los vecinos.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.

Por parte del grupo de gobierno, don Sergio.

- El **señor PEÑATE MONTES (G. P. M. SOCIALISTA)**: Buenas tardes. Habrán observado que no saludé, lo dejé para la segunda intervención, a los vecinos hoy aquí presentes, al concejal del Partido Popular, Nacho García Marina, a la secretaria del grupo de Vox, Cristina, al presidente de la asociación de vecinos de Pamochoamoso y a los otros vecinos que están aquí hoy presentes. Feliz año 2026 también a ustedes. Los dejé para el segundo lugar, lo cual no quiere decir que sean menos importantes.

Bueno, vamos al meollo de la cuestión. Volvemos a encontrarnos con otra moción en donde ustedes, de nuevo, dan ese discurso de que aquí nosotros lo hacemos todo muy mal y que no llega a los vecinos y que nos olvidamos de sus problemas, etc.

Vamos a ver, el Ayuntamiento de Las Palmas tiene la app «LPGC tu ciudad», en la que los vecinos y vecinas pueden hacer llegar todas las incidencias que observen en alumbrado público, en aceras, en agujeros en las calles, en temas relacionados con parques y jardines. Pues bien, el vecino puede, además, hacer el seguimiento; cada modificación o cada avance de su incidencia – porque no es lo mismo quitar residuos de una zona de la ciudad que reasfaltar una calle o reparar una rotura de agua, ya que llevan tiempos diferentes –. Pues en esa aplicación se le va informando al vecino que ha presentado esa incidencia, en qué estado se encuentra. Y cuando ya está solucionada, pues se le dice.

Le voy a poner el ejemplo, datos del departamento de Nuevas Tecnologías. En cuestión de residuos, de la recogida de residuos, en el año 2025, de las 4000 registradas, se han finalizado el 90%. Es decir, 13572 soluciones dadas. Y, en Vías y Obras, otro tanto.

Yo aquí ahora, aprovecho para decirles que demandas que ustedes, una vez más, dicen que nosotros nos hacemos nada. Estimados vocales de la oposición, saben ustedes que esta semana una demanda de muchos años, desde que yo estoy aquí como vocal del Distrito y desde antes, que era que la calle Tomás Morales, el paseo de Tomás Morales, tuviese otra cara, ya hemos finalizado por un importe de cerca de 800000 euros, las labores de fresado y repavimentación del paseo Tomás Morales, el tramo Bravo Murillo – plaza de la

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	9/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Constitución. Ha sido el más complejo, puesto que había que poner en el terreno una malla, varias capas, porque pasan transportes, donde hay un tráfico muy importante y, por supuesto, todo el tema de saneamiento que se hizo anterior y, además, cosas concretas para los vecinos: la accesibilidad – 45 puntos en toda la extensión –. Porque luego, antes de la Navidad, saben ustedes que se terminó la labor de repavimentación de la plaza de la Constitución a Juan XXIII. Nos queda un pequeño tramo que se va a hacer próximamente, que es el de Juan XXIII – paseo Madrid. Y eso ha sido una demanda resuelta.

Además, como le dije hoy a una pregunta del presidente de la asociación de vecinos Pamochamoso de Arenales, les puedo anunciar el próximo proyecto que va a dar respuesta a todas... ese temor que tenían los vecinos y los comerciantes de Tomás Morales. El siguiente proyecto, ya con financiación, es la iluminación, el nuevo alumbrado de todo el paseo de Tomás Morales, con dos brazos cada báculo: uno para la calle y otro para las aceras, para que tanto los vehículos como los peatones tengan.

Eso es dar respuesta. Y, por tanto... Y luego... - No sé si me queda tiempo -. Y luego, además, vamos a ver, está la dación de cuentas que cada mes hacen en las comisiones del ayuntamiento los diferentes concejales delegados y de área, en donde los grupos que están ahí representados tienen la información puntual; en Vías y Obras, en Movilidad, en Parques y Jardines se da. Y, además, para las personas que puedan hacer seguimiento, en la página del ayuntamiento se retransmiten esas comisiones, que son públicas y transparentes, donde aquellos de ustedes que tengan tiempo para ello pueden hacer el seguimiento y conocer las gestiones que se han hecho el mes anterior.

- El **señor PRESIDENTE**: Segundo turno, grupo Popular.
Tiene que aclarar si acepta, o no, las enmiendas presentadas.

- El **señor HERRERA LÁZARO**: Sí las aceptamos.

Don Sergio, el *speech* que acaba de soltar aquí sobre Tomás Morales está muy bien. De verdad. No es el tema que estamos hablando ahora mismo en cuestión. Está muy bien. Usted dice que dan respuesta a una demanda de los ciudadanos en Tomás Morales. Efectivamente, no voy a decir yo que no. Ustedes han dado respuesta a una demanda. La cuestión es cómo la dan. ¿Cuándo estaba previsto hacer ese asfaltado? ¿En enero? ¿O hace unos cuantos meses? ¿Cuándo estaba previsto hacer ese asfaltado? ¿En enero, cuando la gente va al colegio, vuelven las clases, esto o lo otro, o en verano y agosto?

“No, es que la constructora estaba allí, levantó una cosa y vieron una cosa y tuvo...”. Lo que sea. Se atrasó. La cuestión es que los plazos que ustedes dan nunca se adecúan a lo que dicen. Y lo que han hecho es que, durante un mes casi, esté la ciudad patas arriba y la gente esté tocando la pita en el volante como si eso fuera un botón. Es lo que han conseguido. ¿Que han dado respuesta? Sí, pero la han dado mal. Como siempre. Han dado respuesta, pero la han dado mal.

Y a la cuestión que nos cierne, que es la moción, don Sergio, escuchándole da la sensación de que aquí no pasa nada. A nosotros nos escucha... parece esto una hecatombe, pero es que escuchándole a usted parece que no pasa nada.

¿Funciona razonablemente bien el sistema de quejas en el ayuntamiento? No. En el ayuntamiento pocas cosas funcionan razonablemente bien. ¿Hay problemas? Las hay. Son puntuales o inevitables. Habría que mirarlo. Precisamente ese es el problema: negar una realidad que los vecinos viven a diario. Porque cuando usted dice que el ayuntamiento ya está trabajando en ello, siempre lo suelen decir, lo primero que hay que preguntarse, dos cuestiones. La primera: ¿por qué, entonces, siguen acumulándose incidencias sin respuesta? La segunda: ¿por qué lo vecinos tienen que insistir una y otra vez? Usted me responde a esas dos cuestiones y yo me quedo planchado.

Gobernar es priorizar, bien lo tienen que saber, y atender las necesidades básicas del espacio público no es un lujo, es algo normal en cualquier administración, cualquier ayuntamiento, hasta el más pequeñito; es algo normal. Ustedes no lo hacen.

También hemos oído que los tiempos administrativos son los que son. Yo no le estoy pidiendo milagros; yo lo que le estoy pidiendo es información, seguimiento y respuesta. A día de hoy, en el mundo en el que vivimos, hiperinformatizado, eso, con comprar un *software*, lo tienes. Así de fácil, eh. Antiguamente era más complicado:

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejale Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	10/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



mucho papel, esto, lo otro. A día de hoy, con levantar un teléfono usted sabe dónde está su pedido de Amazon. ¿A que sí? Pues, a día de hoy, si un vecino levanta un teléfono tiene que saber dónde está su queja. No pedimos más nada.

- El **señor PRESIDENTE**: Por parte del grupo Vox, segunda intervención.

- La **señora SUÁREZ PARRILLA**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

La verdad que no tenía ninguna intención de intervenir en el segundo turno, pero considero que me veo en la obligación, puesto que don Sergio ha mencionado el tema de la calle Tomás Morales, un tema recurrente por parte de este grupo municipal, porque es una de las arterias, ya no solo de la ciudad, sino una de las arterias de nuestro distrito.

Efectivamente, usted hablaba, don Sergio, sobre la necesidad de Tomás Morales. Y es que, fíjese, sobre el asfaltado y la gestión de cómo lo han asfaltado, eso es muy discutible porque la ciudad se vio colapsada durante ocho días. Pero es que Tomás Morales tiene dos necesidades más – desde aquí las llevamos denunciando desde hace más de un año –, que es la poda. Sigue sin haber poda de los árboles desde El Obelisco hacia paseo Madrid. Los árboles esos no se han podado. Por lo cual, usted habla de necesidad, pero es que la única necesidad que ustedes tienen es la de escuchar a los vecinos, que lo han dicho, que lo han comentado aquí, lo hemos traído nosotros en forma de moción, lo han comentado en la prensa. O sea, desde Vox... Es que son temas, necesidades, como usted ha dicho, que nosotros llevamos un año denunciando, igual que el alumbrado de Tomás Morales.

Ustedes no dan respuesta; ustedes simplemente copian las iniciativas que nosotros aquí traemos, porque nosotros sí que escuchamos a los vecinos. Ustedes copian esas iniciativas que aquí se niegan a aprobar. Ya lo he dicho una y otra vez: ustedes no saben gestionar. Simplemente copian a esta oposición.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Don Sergio, último turno.

- El **señor PEÑATE MONTES**: Vamos a ver, decir que el grupo de gobierno copia a la oposición es una de las mayores barbaridades que he escuchado desde que soy vocal del Distrito.

Nosotros tenemos un programa de gobierno que se desarrolla área por área de acuerdo a estrategia y, además, teniendo en cuenta las demandas de los vecinos, priorizando, como hay que hacer en política por parte de los representantes públicos. Por eso, para nosotros una necesidad era el paseo de Tomás Morales. Sentimos muchísimo decirles que ya está y que lo que faltaba se va a llevar a cabo. El alumbrado se mejoró; ahora no está tan amarillento, para que... de momento, hasta que llegara esa..., que va a llegar, estuviera en condiciones. Por tanto, está ahí. Y es una vía, como yo digo, que no solo afecta a los barrios de Canalejas y Arenales, sino es una vía en donde, como ustedes saben, están los institutos; en donde vienen chicos y chicas de muchos barrios de la ciudad; está EMALSA; está el colegio de Las Salesianas; está la parroquia de Santa Teresita, etc. Por tanto, era una vía fundamental de esta ciudad a la que hemos dado respuesta.

Lo que decía: nosotros vamos dando respuesta a través de esta aplicación y a través de la información que vamos facilitando en todas las comisiones de Pleno, todos los meses, por parte de cada una de las áreas. Yo les pido – que se llama dación de cuentas – a los vecinos, que si tienen alguna... Las comisiones, una vez al mes, si tienen ese tiempo, puedan verlo y seguirlo. Yo también soy asesor y me interesa y la sigo y, evidentemente, aprendemos de todo.

Que nos falta por mejorar, a lo mejor se puede aquí, semestralmente, en alguna Junta de Distrito, dar cuenta de todas las incidencias que se han resuelto. Para mejorar se podrá hacer. Lo vamos a estudiar y dar cuenta en próximas juntas de incidencias resueltas o las que están pendiente.

Así que, por todo lo que he dicho hasta ahora...

Y luego, antes me faltó un dato, tan mal... Tengo un juguete nuevo: los Reyes Magos me han puesto el padrón municipal de 2024. Entonces, ahí he podido ver que el barrio de Arenales, Lugo – Arenales, está creciendo en población. Hay inversores que aquí... Nosotros tenemos este centro. Les puedo decir el dato: mientras Canalejas

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	11/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



decrece, la zona de Lugo está creciendo en 400. Tengo el dato. Si quieren se lo facilito. Rápido y con esto termino.

Población de Lugo: según el padrón municipal – cuando hablo de Lugo me refiero, desde la plaza de la Feria hasta el paseo de Lugo –, en el padrón de 2021 tenía esta parte de la ciudad, y hasta Luis Doreste Silva y hasta Tomás Morales, 10387 habitantes. Según el último padrón, de 2024, tiene 10820, 433 nuevos habitantes. Mientras, en el barrio de Canalejas, que tiene otra renta, ha decrecido en 98 habitantes.

Pues bueno, con esto termino mi intervención.

Gracias por la atención prestada.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la moción con las enmiendas incorporadas.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, CON LAS ENMIENDAS DE ADICIÓN DEL GRUPO VOX:

Votos a favor: 3 (G. P. M. Popular: 2 – G. P. M. Vox: 1)

Votos en contra: 6 (Grupo de gobierno)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción con las enmiendas de adición.

3.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL «IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA» (RDC NÚM. 8/2026)

«La participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales del funcionamiento democrático de las administraciones públicas. Este principio viene recogido, proclamado y desarrollado en diferentes instrumentos jurídicos de especial importancia, como la Ley 7/1985 reguladora de bases de régimen local, la Ley 57/2003 de medidas de modernización del gobierno local, la Ley 5/2010 Canaria de fomento a la participación ciudadana, la Ley 7/2015 de los municipios de Canarias, el Estatuto de Autonomía de Canarias, la Constitución Española, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea o la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En Las Palmas de Gran Canaria, su desarrollo se encuentra recogido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Quienes conforman la Junta de Distrito Centro hemos escuchado en incontables ocasiones como los vecinos transmitían sus demandas de poder participar más en la vida pública del Distrito, así como en la toma de decisiones de la Junta de Distrito.

La existencia, al menos teórica y posible, de los Consejos de Participación Ciudadana como previsión reglamentaria en este ayuntamiento motivan la presente moción.

Además, este grupo político entiende que para la participación de la juventud del distrito en la vida pública es conveniente la constitución del Consejo de la Juventud de la ciudad, como así viene previsto en el Plan Estratégico de la Juventud 2023-2026.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita que se llegue a los acuerdos siguientes:

- 1. La Junta Municipal de Distrito Centro insta al concejal-presidente del Distrito Centro a cumplir lo previsto en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en cuanto a la renovación y constitución y todo lo concerniente al Consejo de Participación Ciudadana del Distrito.**
- 2. Con el fin de promover y posibilitar la participa.»**

ENMIENDA DE CORRECCIÓN DE ERROR DEL PUNTO 2 DEL PETITUM:

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	12/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



«2.- Con el fin de promover y posibilitar la participación ciudadana de la juventud del distrito, la Junta Municipal del Distrito Centro insta a la concejalía competente a la constitución del Consejo de la Juventud de la Ciudad, conforme viene previsto en el Plan Estratégico de la Juventud 2023-2026.»

DEBATE. Intervenciones:

- El señor **CASTELLANO PÉREZ (G. P. M. POPULAR)**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, antes de que empiece a correr mi tiempo, me gustaría plantear una cuestión de orden en cuanto al artículo 4.g.9º del Reglamento del Pleno, para consultar a la mesa porque en la redacción de mi moción, por un fallo de transcripción en el *petitum*, me faltó una porción del texto. Entonces, consultar si se puede plantear una enmienda *in voce* para poder completar el punto segundo del *petitum*, el cual se quedó recortado.

- El señor **PRESIDENTE**: Sí, perfecto.

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: ¿Y la enmienda la planteo ya?

- El señor **PRESIDENTE**: Sí, plantee el texto que quiere que se incorpore.

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Sí, sería en el punto segundo del *petitum*, sería que quedara: Con el fin de promover y posibilitar la participación ciudadana de la juventud del distrito, la Junta Municipal del Distrito Centro insta a la concejalía competente a la constitución del Consejo de la Juventud de la Ciudad, conforme viene previsto en el Plan Estratégico de la Juventud 2023-2026.

Así sería. Sin problema te lo puedo pasar por escrito para que conste en acta.

- El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

Puede comenzar la defensa de su moción.

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos, a los vecinos, a los vocales que nos acompañan.

El Grupo Municipal Popular trae hoy una moción sobre el impulso de la participación ciudadana en nuestro distrito, la cual viene un poco relacionada con la moción que acaba de defender mi compañero. Yo he asistido un poco sorprendido a lo que comenta el portavoz del Partido Socialista. Luego entraremos en profundidad.

Nosotros creemos que hay que darle un impulso a la participación ciudadana porque ha quedado muy atrás. Ayer estaba para preparar esta moción y pensé en entrar en profundidad con la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley de Municipios de Canarias, el propio reglamento del ayuntamiento, pero creo que es más rentable ser pragmático.

La participación ciudadana en esta ciudad está regulada en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y, estando la constitución de las Juntas de Distrito, que lo conformamos personas vinculadas a grupos políticos, también se prevé la constitución de unos órganos llamados los Consejos de Participación Ciudadana. Es una existencia teórica y posible y que, hasta hace unas legislaturas, incluidas cuando ya gobernaba el Partido Socialista, esos órganos existían. Entonces, no tiene mucho sentido que estos órganos no existan.

Al final, tenemos un grupo de gobierno que ha incumplido su programa electoral, porque no tiene mucho sentido que unos partidos los cuales promovían la participación ciudadana no hayan convocado estos órganos. Y lo relacionamos nosotros con lo que hemos visto desde el inicio de la legislatura, cuando varios vecinos y, especialmente, algunos de los más asiduos, como podría ser el presente de la asociación de vecinos de Pamochamoso de Arenales, alguna vez comentaban: "es que nosotros deberíamos de sentarnos donde ustedes se sientan", refiriéndose a los vocales. Al final, eso es difícil y no es posible, pero es que el propio reglamento prevé el órgano donde se tendrían que sentar los vecinos, las asociaciones, las entidades y los vecinos que se registraran en el Registro de Participación Ciudadana.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	13/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entonces, bien es cierto que la Ley de Municipios de Canarias sí que prevé que, en aquellas ciudades, grandes ciudades, ya exista una Junta de Distrito, no es preceptiva el Consejo de Participación Ciudadana; no tiene ninguna clase de sentido que si el propio ayuntamiento tiene un propio reglamento de participación donde dice que se tiene que convocar y constituirse, señor presidente, porque es su obligación.

Nosotros aquí, en esta moción, lo que pedimos es instarle a usted; que la junta apruebe instarle a usted a que constituya el Consejo de Participación Ciudadana, no que se constituya, porque es una potestad suya.

Para que quede muy claro a los vecinos que están hoy, especialmente al señor presidente de la asociación de vecinos de Pamochamoso de Arenales, aunque aquí hoy salga que no, que la coalición del “no” vote en contra de la participación ciudadana, el presidente del Distrito debería, y puede, constituir ese órgano.

Yo le recomiendo que tomen el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y lo lean detenidamente porque encontrarán más bases y más vías para poder participar. Porque la dación de cuentas que usted comenta, señor portavoz del PSOE, eso está muy bien, pero es que son los partidos políticos los que participan. ¿Cómo puede reducirse la participación ciudadana a que estén los referentes de los partidos políticos participando y ya está? Es que eso no tiene ninguna base de sentido.

¿Cuánto me queda, señor presidente?

- El señor **PRESIDENTE**: Un minuto.

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: En cuanto a la participación de la juventud, pues, yo un poco de participación sé, porque por suerte, o a veces por desgracia, el que les está hablando es el vicepresidente del Consejo de la Juventud de Canarias, así que un poquito de participación sé. Y este ayuntamiento ha incumplido el Plan Estratégico de Juventud 2023-2026, ha incumplido tela de puntos. Entre ellos, la constitución del Consejo de la Juventud de la Ciudad.

Yo creo que sería bastante conveniente darle ese impulso a la participación, que este distrito y su presidente, con independencia de la colación del “no”, de Podemos, del Partido Socialista, decidan, ya que el señor presidente no forma parte del partido por el que se presentó. Usted puede tomar la decisión ante sus vecinos y decir: “pues yo voy a constituir el Consejo de Participación Ciudadana”, porque está en sus posibilidades.

Y en cuanto a los jóvenes, pues vamos a intentar que los jóvenes dejemos de ser lo típico: que nos quieren para sacarse la foto y quedar de guay; qué bien los jóvenes, me voy a sacar la foto con veinte jovencitos, qué buenos somos; y vamos a darle voz a los jóvenes. Vamos a constituir ese órgano para que puedan escucharse las voces de los jóvenes.

No me vayan a sacar el VOPIA, no me vayan a sacar las Voces de la Ciudad de la Infancia, porque estamos hablando de un Consejo de Juventud; que es diferente. Eso es un órgano para la participación para la infancia. Y hagamos eso, por favor.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular solicita que se llegue a los acuerdos siguientes:

1.- La Junta Municipal de Distrito Centro insta al concejal-presidente del Distrito Centro a cumplir lo previsto en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en cuanto a la renovación, constitución y todo lo concerniente al Consejo de Participación Ciudadana del Distrito.

El punto segundo, tal y como lo comenté anteriormente, para evitar..., que creo que quedó muy claro.

Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Por parte del Grupo Municipal Vox. No.

Por parte del grupo de gobierno.

- El señor **SUÁREZ PERERA (G. P. M. SOCIALISTA)**: Hola. Buenas tardes a los vecinos, compañeros vocales, concejal presidente y equipo del ayuntamiento.

Dado el *petitum* mejorado, que en realidad no teníamos esta parte de la juventud tan clara, aún así creemos que la constitución del Consejo de la Participación Ciudadana no es una cosa que veamos viable ahora mismo. Puede que no haya tenido la demanda que usted cree que tiene. Y la participación ciudadana aquí y la comunicación

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	14/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



con el concejal presidente yo creo que es bastante directa, tanto por las asociaciones del distrito como por los vecinos. No creemos conveniente, ahora mismo, instar al concejal presidente.

Por otro lado, esta Junta de Distrito ya es un órgano de participación ciudadana bastante potente y ha salido recientemente el Plan Normativo 2026 donde se va a hacer una modificación del Reglamento de Distrito. La modificación del Reglamento de Distrito, que va a ser a nivel de toda la ciudad, es el lugar correcto, probablemente, para mejorar todavía más la participación ciudadana que se hace en estas juntas de Distrito y que, además, tiene fuerza vinculante. Porque un consejo al final es un consejo: la gente va a hablar y muchas de las decisiones e ideas que allí se plasman no tiene por qué verse reflejadas en la calle.

Entonces, vamos a votar negativamente, pero consideramos positivo que muchas de las ideas que tienen acerca de la participación ciudadana ayuden a incorporarlas a este Reglamento de Distrito, del nuevo plan normativo. Gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.
Por parte de...

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: ¿Cuántos minutos eran, señor presidente?

- El señor **PRESIDENTE**: Ahora, dos y medio.

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Dos y medio. Vamos rápido.

Bueno, pues yo no quería entrar en normativa; vamos a entrar en normativa porque aquí el señor del Partido Socialista dice que el Consejo de Participación Ciudadana es una porquería, aparentemente. No quiero poner palabra en su nombre. De hecho, se puede entender.

Yo me voy al artículo 30 del Reglamento de Participación Ciudadana en cuanto a las funciones del Consejo de Participación Ciudadana de Distrito. Y yo quiero ir, precisamente, al apartado e): Presentar a la Junta Municipal de Distrito, anualmente, el estado de necesidades del territorio – diagnóstico comunitario – con indicación y selección de prioridades para su posible inclusión en el plan de actuación del distrito.

Esa es una medida que, en este caso, los señores vecinos y representantes vecinales no tienen esa posibilidad en esta junta de Distrito. Pero vamos más allá, apartado f): Proponer a la junta de Distrito la inclusión de los asuntos que considere convenientes e intervenir en la misma para su defensa.

Es decir, el Consejo de Participación Ciudadana, en todo lo que puedan aprobar, podrían proponer que en este pleno se debatieran asuntos. Esto lo dice el reglamento. No me lo estoy inventando yo.

Entonces, usted me está comentando que es suficiente la participación ciudadana que existe y que ya se da aquí, cuando los vecinos vienen y participan en los ruegos del final; en la mayoría se les ignora o se les remite a que asistan, vía telemática, por la página del ayuntamiento, a las comisiones de Pleno, las cuales han recortado las propuestas a la oposición.

Entonces, yo lo que digo es: ¿qué sentido tiene esto?

Es que no me lo estoy inventando.

Es que el Partido Socialista fue el partido que tenía un plan integral de participación ciudadana, que hacían encuentros, que hacían esto o lo otro, y ahora me dice que no; que esto no lo vemos necesario, que no estamos de acuerdo, que no queremos instar al presidente porque no hay necesidad.

Pero es que lo dice aquí. Es que esto no es un “lo puedo hacer si quiero o no quiero”. No, no, no. Es que el reglamento dice que el señor presidente, cuando comienza la legislatura, tiene que convocar y constituir el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito, con quien está apuntado en el Registro de Participación Ciudadana. Es que esto no es una opción. Es que lo tiene que hacer. Y que usted me diga que esto es suficiente, como funcionamos, a la vista está.

Con todo el agradecimiento a los vecinos que vienen a la junta, yo solo quiero recordar todos los vecinos que venían a la junta al inicio de la legislatura y, según ha ido pasando el tiempo, vienen menos, porque la gente está quemada. La gente está quemada. Yo también estoy quemado. Estoy quemado de venir aquí, hacer muchas veces el parguela, porque venimos aquí a proponer cosas positivas y la coalición del “no”: no, no, no.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	15/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entonces, que me digan a mi ahora que esto tampoco es bueno, que no es necesario... Vamos a cambiar el reglamento y no es necesario.

Vale, pues ya saben que la posibilidad que tenían en el Consejo de Participación Ciudadana el ayuntamiento, entiendo, que se la va a cargar en cuanto me están diciendo que se va a cambiar el reglamento.

A mi me parece una vergüenza, pero esto es lo que han querido ustedes.

Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Para cerrar.

- El señor señor **SUÁREZ PERERA**: La verdad que, como no está constituido y no hemos visto nunca el funcionamiento del consejo, no sé si sería funcional o no. Lo cierto es que no se ha hecho porque, el motivo por el que no se ha hecho es porque no ha habido suficiente demanda. Si empieza a haber demanda esto puede hacerse en cualquier momento.

Como dices tú, el concejal presidente, en cualquier momento puede constituirlo. Pero no creemos que ahora sea el momento de instar.

Gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Pasamos a la votación de la moción.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR:

Votos a favor: 3 (G. P. M. Popular: 2 – G. P. M. Vox: 1)

Votos en contra: 6 (Grupo de gobierno)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción.

4.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA «SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE ENCHARCAMIENTO Y ACUMULACIÓN DE AGUA EN EL DISTRITO CENTRO» (RDC NÚM. 9/2026)

«El distrito Centro viene sufriendo desde hace años graves problemas de acumulación de agua y encharcamientos cada vez que se producen episodios de lluvia, incluso cuando no son de especial intensidad. Esta situación afecta directamente a la movilidad, la seguridad vial y peatonal, así como a la actividad económica y a la calidad de vida de los vecinos y visitantes del distrito.

En los últimos meses, con motivo de los episodios de lluvia registrados recientemente, se ha constatado nuevamente la persistencia de encharcamientos prolongados que dificultan gravemente la circulación y el uso de espacios públicos. En numerosas vías del distrito Centro el agua de lluvia no drena correctamente, permaneciendo estancada durante días en las carreteras de nuestro distrito.

Además, es preciso poner de manifiesto el estado deficiente del pavimento de adoquines, la zona comercial de Triana es un claro ejemplo de este problema, donde numerosas piezas están deterioradas, agravando los encharcamientos y constituyendo un riesgo claro para peatones, especialmente personas mayores o con movilidad reducida.

De igual manera, en numerosas calles del distrito Centro se forman charcos de gran tamaño que ocupan la práctica totalidad de la sección de la calzada, dificultando el tránsito seguro de los vecinos y visitantes del distrito. Estos encharcamientos y desperfectos no solo representan un problema de accesibilidad y seguridad, sino que generan una percepción de abandono y deterioro urbano que afecta negativamente al comercio local y al atractivo del distrito.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	16/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Todo ello evidencia la necesidad de una actuación urgente y planificada sobre la red de drenaje, alcantarillado, pendientes de la vía pública y renovación de pavimentos afectados, así como un mantenimiento adecuado y periódico de los sumideros existentes.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito Centro la adopción del acuerdo siguiente:

Primero.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a realizar un estudio técnico de las zonas del distrito Centro donde se producen encharcamientos recurrentes, especialmente en las calles anteriormente mencionadas, con identificación clara de las causas del deficiente drenaje.

Segundo.- Instar a la concejalía competente a llevar a cabo las obras necesarias para mejorar la evacuación de aguas pluviales, incluyendo la ampliación, reparación o renovación de la red de alcantarillado, la instalación o mejora de sumideros y la corrección de pendientes en la vía pública.

Tercero.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a renovar y acondicionar el pavimento de adoquines en la zona comercial de Triana, garantizando su correcta colocación, estabilidad y drenaje, de forma que se eliminen los tramos en mal estado que favorecen los charcos y los riesgos de tropiezos.

Cuatro.- Instar a la Concejalía de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado a reforzar las labores de mantenimiento y limpieza de los sistemas de drenaje y alcantarillado del distrito, especialmente antes y durante los periodos de lluvias intensas.

Quinto.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a establecer un calendario de actuaciones y comunicarlo a la Junta Municipal de Distrito Centro, garantizando la transparencia y el seguimiento de las medidas adoptadas.»

ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN FORMULADA POR EL G. P. M. POPULAR:

«Actuar de forma inmediata en los puntos donde el problema derive de falta de limpieza, mantenimiento y reposición de sumideros, sin necesidad de nuevos estudios técnicos complejos.»

DEBATE. Intervenciones:

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.
Cuando usted quiera.

- La señora **SUÁREZ PARRILLA (G. P. M. VOX)**: Muchas gracias, señor presidente.
Bueno, pues hoy, desde el Grupo Municipal Vox traemos esta moción para intentar dar una solución a los encharcamientos que llevamos viendo meses en las aceras de nuestro barrio con motivo de las lluvias de estos últimos meses.

Como digo, ya esto no es una cuestión nueva de las lluvias que llevamos sufriendo desde noviembre, sino desde hace varios años. La acumulación del agua y los encharcamientos suponen un problema cada vez que hay ciertos episodios de lluvia, incluso cuando tampoco sean de especial intensidad.

Esta situación sabemos que es una situación que afecta directamente a la movilidad, a la seguridad peatonal y también a la calidad de vida de los vecinos y de los visitantes del distrito Centro.

En los últimos meses, y con motivo de los últimos episodios de lluvias registrados, pues se ha visto nuevamente encharcamientos, sobre todo en carreteras de nuestro distrito, que dificultan la circulación y el uso de los espacios públicos. Son en numerosas vías del distrito Centro en las que el agua de la lluvia no drena correctamente, permaneciendo así encharcada o estancada durante varios días.

Además, queremos poner también de manifiesto en esta moción el estado lamentable en los que se encuentran los adoquines, por ejemplo, de las zonas comerciales de Triana, o de la zona comercial abierta de León y Castillo; que son un claro ejemplo donde las numerosas piezas de adoquines están deteriorados; que esto agrava todavía más los encharcamientos y supone un riesgo para los peatones, especialmente para las personas mayores o personas con movilidad reducida; por supuesto, sin olvidarnos de los niños.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	17/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De igual manera, en numerosas calles del distrito Centro se forman charcos de gran tamaño, dificultando así un tránsito seguro de los vecinos y, como comentaba antes, de los visitantes.

Estos encharcamientos no sólo representan un problema, digamos, de accesibilidad o de seguridad, sino que generan también, lamentablemente, una sensación de abandono y de deterioro urbano que afecta negativamente a nuestro distrito, al comercio local de nuestro distrito.

Bueno, por todo ello, traemos esta moción con cinco puntos.

1.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a realizar un estudio técnico de las zonas del distrito Centro donde se producen este tipo de encharcamientos recurrentes, especialmente en las calles mencionadas, con identificación de las causas.

2.- Instar a la concejalía competente a llevar a cabo las obras necesarias para mejorar la evacuación de aguas pluviales, incluyendo la ampliación, reparación o renovación de la red de alcantarillado, la instalación o mejora de sumideros y la corrección de pendientes en la vía pública.

3.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a renovar y acondicionar el pavimento de adoquines en la zona comercial de Triana, garantizando su correcta colocación, estabilidad y drenaje, de forma que se eliminen los tramos en mal estado que favorecen los charcos y los riesgos de tropiezos.

4.- Instar a la Concejalía de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado a reforzar las labores de mantenimiento y limpieza de los sistemas de drenaje y alcantarillado del distrito, especialmente antes y durante los periodos de lluvias intensas.

5.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a establecer un calendario de actuaciones y comunicarlo a la Junta Municipal de Distrito Centro, garantizando la transparencia y el seguimiento de las medidas adoptadas.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Por parte del grupo Popular.

- El **señor HERRERA LÁZARO (G. P. M. POPULAR)**: Bueno, decirles que estamos a favor de esta moción y, simplemente, queremos añadirle una cosa, una enmienda de adición. Es un punto muy sencillo, que sería: actuar de forma inmediata en los puntos donde el problema derive de falta de limpieza, mantenimiento y reposición de sumideros, sin necesidad de nuevos estudios técnicos complejos. Es lo que vamos a solicitar, para que todo no sea algo de estudios complejos.

Lo que sí me gustaría añadir es que hoy me fui a caminar por paseo de Chil, porque los turroneos en Navidad estuvieron complicados, y me encontré esto; por si Sergio me dice algo de unos operadores o algo. Yo me encontré esto en paseo de Chil. Esto es una parte del carril bici, donde vemos que el agua ocupa una gran parte de este tramo.

Yo lo digo por sí la intención aquí era que los ciclistas se preparen para un Ironman urbanístico, perfecto, pero para que no nos digan, o no les digan a los compañeros, que esto no existe, que esto son cosas de la ultraderecha. No, no. Está aquí. Yo lo he visto hoy, se lo juro, eh. Y así muchos más.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien.

Por parte del grupo de gobierno, don Francisco.

- El **señor REYES GARCÍA (G. P. M. SOCIALISTA)**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos, y a los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan en esta junta de Distrito.

He leído la moción de Vox. La verdad, parece como una novela de ciencia ficción. Nos piden ustedes instar a la realización de estudios y tal.

Mire, nosotros lo que hacemos nosotros son obras. Obras siguiendo criterios de los técnicos.

Su propuesta llega fruto del desconocimiento que ustedes tienen del trabajo realizado en este ayuntamiento. Y se lo voy a detallar, le voy a dar algunos ejemplos, que son muchos. Pero mire, mientras ustedes buscaban adjetivos para su moción, este gobierno progresista buscaba solución. Por ejemplo: desde el mes de junio, le

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	18/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



indicaré algunas de las calles en las que se ha estado trabajando. Empezamos en la calle Lentini; en julio, en la calle Domingo J. Navarro, La Matula, Perdomo, Constantino; en agosto, en el barrio de Triana, preparamos Munguía, Francisco Gourié y la propia calle Mayor de Triana.

Nos piden un calendario, pero el mejor calendario lo tienen en las actuaciones constantes. En septiembre y octubre recorrimos y trabajamos en Malteses, Travieso, General Bravo, Alameda de Colón. Y no nos quedamos ahí: tras las lluvias de noviembre, en este mismo mes de enero ya hemos repasado la calle Perdomo para aumentar la seguridad de nuestras vecinas y vecinos.

Hoy nos piden que instalemos sumideros, pero desde hace muchos días podrán ustedes ver a las cuadrillas que están en Pilarillo Seco reparando los estragos que el día a día deja en nuestro suelo.

Nosotros proponemos hechos. No necesitamos una moción que nos pida lo que ya estamos ejecutando con rigor técnico. Votaremos que no a esta moción.

Otra obra muy importante es la obra de restitución y renovación del colector de paseo de Chil, con una inversión de más de 267000 euros. Muy demandada y muy importante, y en la que, además, había unos riesgos importantes en esa instalación, que ha permitido mejorar tanto en la seguridad estructural del entorno como en la capacidad de evacuación de aguas residuales y pluviales. Una obra muy importante, muy necesaria.

Otra muy importante, la de Tomás Morales. En este sentido, en diciembre pasado – creo recordar, hablo de memoria –, desde diciembre pasado, se finalizó la renovación del saneamiento.

Otra obra también, en la calle Triana, en la calle Clavel, una obra importante.

Constantemente se están realizando obras también de menor envergadura: renovación y ampliación de redes. Esto es un trabajo diario.

Pero, también, este gobierno trabaja pensando en el futuro y, en el pasado mes de diciembre, en la Junta de Gobierno Local, concretamente el 30 de diciembre de 2025, se aprobó acordar un convenio de colaboración entre el ayuntamiento y EMALSA para el desarrollo de la eficiencia del ciclo urbano del agua, que cuenta con una financiación europea a través del Ministerio de Industria.

Seguimos avanzando en la mejora de nuestra ciudad y, por ende, en nuestro distrito.

Nada más. Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Segundo turno.

- La señora **SUÁREZ PARRILLA**: Gracias, señor presidente.

Al grupo de gobierno, sinceramente, les voy a decir que no hace falta que nos dé detalles, ahórreselos. O sea, yo creo que todos los que estamos aquí presentes, todos los que estamos aquí sentados, caminamos.

Hoy, por ejemplo, el compañero del Partido Popular ha ensañado esa foto de paseo de Chil. Y es que yo le voy a decir una cosa: desgraciadamente, llevo viendo todas las navidades esa foto. El agua lleva ahí estancada, en ese mismo lugar, enfrente del parque de las cucas – es eso –, desde que empezaron las navidades, desde que empezaron las lluvias. Es que, sinceramente, ahórrese todos los detalles que me ha dado. Es que todos caminamos.

Y estas navidades, que especialmente ha llovido – bueno, anoche mismo, con las gotitas que cayeron –, o debe de ser que, a lo mejor, nosotros los de Vox, somos muy patosos, que lo dudo, pero es que estoy convencida que todos hemos caminado por la calle, hemos pisado varias baldosas, no una, y nos hemos mojado. O simplemente, esperando para cruzar la calle, que pase un coche y que nos moje y que se nos quede cara de tontos. Eso sí que es de película, y no una película de ciencia ficción.

Sinceramente, es agotador, es frustrante que ustedes digan que hacen, que ya están, que lo están pensando, porque la realidad, sinceramente, es que el encharcamiento, por ejemplo, de paseo de Chil, lo llevo viendo todas las navidades; todos los que caminamos por ahí lo vemos. Dificulta el tránsito en la bicicleta. En las calles de Triana, las baldosas siguen sueltas, se siguen formando charcos. No es para nada seguro, ni para los vecinos, ni para los visitantes, ni para las personas mayores.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	19/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nosotros simplemente lo que estábamos aportando con esta moción es intentar dar soluciones, por si a ustedes no se les ocurría, intentar aportar ideas a un problema real que afecta a nuestro distrito; ya no solo a los vecinos de nuestro distrito, sino también a los visitantes que tiene el distrito.

Pero bueno, ahí ya se ven las intenciones del grupo de gobierno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que actúa a las espaldas de los vecinos y en detrimento de la calidad de vida de los vecinos.

Muchas gracias.

- El **señor PRESIDENTE**: El grupo Popular le presentó una enmienda.

- La **señora SUÁREZ PARRILLA**: Sí, la aprobamos, sí. La aceptamos.

- El **señor PRESIDENTE**: Perfecto.

Segundo turno, grupo Popular.

- El **señor HERRERA LÁZARO**: Vamos a ver, señor Francisco, don Francisco.

Esta foto estuvo de la mano de dios, hoy; no la estuve buscando, la verdad; estaba caminando, simplemente.

Vamos a ver. Ahora mismo, en nuestra sociedad, en la sociedad española, hay un gran problema de confianza del ciudadano con las administraciones públicas. Es evidente. No voy a nombrar partidos. Es evidente que cada vez hay más fricciones entre la gente y las administraciones públicas, y eso es un grave problema, porque las administraciones tienen que estar a un nivel mínimo para los ciudadanos.

Entonces, usted ha dado un montón de datos, que posiblemente sea así y estén haciendo cosas; no le voy a decir que no, posiblemente sea así, pero aquí venimos a hablar en un lenguaje también para que los vecinos nos entiendan, para que nos entendamos entre nosotros y a solucionar cosas; no voy a decir banales, pero no de gran calado. No vamos a arreglar cosas... ¿no?

Entonces, la cosa es, don Francisco, del Partido Socialista: esto está encharcado – hasta ahí podemos llegar, a no ser que alguno me diga que no –, esto está encharcado. Entonces, cuando usted dice: “ha habido previsión por parte de la empresa y de...”. No. Esta foto le desmiente.

- El **señor REYES GARCÍA**: ¿Previsión por parte...?

- El **señor HERRERA LÁZARO**: Ha dicho usted que ha habido previsión. Esta foto lo desmiente. Porque si esto se encharca todos los años, como dice la compañera, y este año se ha vuelto a encharcar, no hay previsión, al menos en este tramo.

Entonces, yo creo que en beneficio de ello, de ustedes y nosotros, si nosotros decimos: “mire, nosotros estamos viendo charcos porque hay zonas que no están bien hechas y habría que hacer medidas aquí”. Ustedes pueden hacer una enmienda de adición, ¿no?, o una transaccional, si quieren quitar puntos y quieren añadir alguno. Pero lo que ustedes dicen es que no, diciendo que esto no existe. El PSOE no tiene esta pantalla...

- El **señor REYES GARCÍA**: ¿Pero quién ha dicho eso? ¿A mi me han oído de decir eso?

- El **señor HERRERA LÁZARO**: Cállese, por favor.

Entonces, yo lo que le digo es: no se queden en el no; sea un poco más avisado, hasta por su propio interés, incluso. Hagan una enmienda de adición, una transaccional, y digan: “miren, quitamos estos puntos y ponemos estos”, “vamos a sacarlo adelante”. Digo. Les voy a echar un cabo ahí.

- El **señor PRESIDENTE**: Para cerrar, don Francisco.

- El **señor REYES GARCÍA**: Sí, gracias.

Mire, lo de usted es impresionante, ya que me falte el respeto a mi y que ponga palabras que yo no he dicho en mi boca; pero que se lo falte a los vecinos es lamentable. Que venga a hablar aquí, no se cómo, para que los

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	20/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



vecinos me entiendan. A lo mejor los vecinos me entienden y el que no entiende es usted, que no entiende ni una palabra. Usted viene aquí, como ya ha demostrado en otras ocasiones, a que el resto le hagamos el trabajo y les hagamos sus mociones y les indiquemos los listados donde están los problemas.

Ustedes no se mueven de su silla. Nos piden, como hicieron al principio del turno, en la primera moción, que nosotros le hagamos el trabajo a ustedes, a la oposición. No, pónganse ustedes a trabajar un poquito. Y cuando traigan una moción, como la que han traído en otras ocasiones, que por lo visto quieren hacer obras en solares privados, como también trajeron y tuvimos que demostrarles, porque no miran de quién es la propiedad de los solares.

Tengan un poco de rigor y hagan un pizquito de esfuerzo. Usted se pone muy estupendo, pero lo que traen aquí son vaguedades.

La realidad es que todos los días, en nuestras calles, se están haciendo y ejecutando obras de mejora, que los vecinos pueden ver – unos las verán, otros no - ... (*ininteligible*) con toda su razón.

Usted me enseña esa foto y yo le puedo enseñar tres más. Pues claro que hay charcos y claro que hay situaciones, porque hay días que, con las lluvias, o sin las lluvias, por el paso del tiempo, de camiones, pues van habiendo hundimientos y hay que ir a repararlos.

Claro que tenemos el grupo Socialista y, en nuestra oficina, una lista de obras y de incidencias que hay que ir trabajando. Por eso le estoy diciendo que, día a día, se hacen pequeñas obras, pero también estamos en los grandes proyectos. Un claro ejemplo de la situación, y concretamente en nuestro distrito, por decir alguno más, es en Luis Doreste Silva, León y Castillo; yo recuerdo calles como estas: antes se producían lluvias intensas similares a las caídas en las últimas semanas, se inundaban los sótanos y los garajes y se hacía impracticable. Eso hoy no ocurre. Por algo será y alguien lo habrá hecho. Desde luego, el Partido Popular no, porque cuando gobernó no hizo absolutamente nada.

Nos piden transparencia, pero la transparencia no es un papel que se entrega en una junta; la transparencia son las calles abiertas, los operarios trabajando, con la intervención, como le decía, en Pilarillo Seco y en Triana, y que todo el mundo puede ver, menos ustedes. Bueno, Vox es que no ve nada; ve una nube oscura en esta ciudad. La información pública que cualquier vecino puede consultar en nuestra web de todas las obras y de todo lo que se hace en nuestra ciudad.

¿Qué tenemos que hacer en el futuro en esta ciudad y, por tanto, en nuestro distrito? Primero, reconocer la situación, que es que el alcantarillado y el saneamiento de esta ciudad es obsoleto, ¿vale?, y por eso se producen tantas roturas y tantas averías. Y este ayuntamiento tiene que invertir en su red pública. Y nosotros lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer utilizando remanentes de tesorería, como permite el real decreto recientemente aprobado en el Parlamento nacional. De esto informo, no hace mucho, nuestro concejal de Presidencia y, en este caso también de Aguas, que está haciendo de concejal de Aguas.

Pero es curioso, y aquí me quiero centrar en una cuestión, y los vecinos lo deben de saber, porque ustedes se ponen estupendos, pero después hacen lo que hacen, y es que un concejal del Partido Popular nos pide que trabajemos para que esos remanentes se puedan utilizar; se hace esa gestión a través, incluso, de la Federación de Municipios; el Gobierno de España aprueba ese real decreto, y la señora Jimena vota en Madrid en contra. Eso sí que es vergonzoso y es no tener coherencia política. Eso es su partido, para que se vaya enterando de lo que vota su partido en Madrid.

- El **señor PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, don Francisco.

- El **señor REYES GARCÍA**: Sí, nada más que decir.

Por último, señor presidente, si me lo permite, que estas inversiones, estos remanentes de tesorería de inversiones financieras, se van a ejecutar en aguas y en la mejora de las red, pero las obras de reparaciones se están llevando a cabo día a día.

Y en dos años y medio, también, en este mandato, hemos aprobado un Plan Estratégico del Ciclo Integral de Aguas: 857 millones de euros para diez años; para el que ya este gobierno municipal ha conseguido financiación para una nueva depuradora por 100 millones de euros del Gobierno de España. Esto es un plan a futuro. Estas

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	21/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



obras que le hablaba, tan importantes, en paseo de Chil y en otros sitios, precisamente, salen de este plan integral del ciclo de aguas.

El PP tuvo uno, por supuesto, cuando gobernó en su día.

- El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar ya, don Francisco.

- El señor **REYES GARCÍA**: ¿Y qué hicieron? Nada. ¿Cuánto ejecutaron? Un desastre. Ni un céntimo en obras hidráulicas cuando el PP gobierna. Ustedes no están para dar ejemplo a los ciudadanos de absolutamente nada. Gracias, señor presidente.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la moción, con la enmienda aceptada por la proponente.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO VOX, CON LA ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO POPULAR:

Votos a favor: 3 (G. P. M. Popular: 2 – G. P. M. Vox: 1)

Votos en contra: 6 (Grupo de gobierno)

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción.

III.- RUEGOS

- RUEGOS ORALES

1.- Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativa a la «instalación de una marquesina de guaguas en la calle Juan Saraza Ortíz»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Rogamos que se estudie la viabilidad de poner una marquesina en la parada de guaguas en la calle Juan Saraza Ortíz, al lado del centro de salud de Miller Bajo.

2.- Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativa al «uso de las guaguas de menor dimensión»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Rogamos se inste a Guaguas Municipales se abstenga al uso de sus vehículos de menor dimensión, como las más modernas, IVECO, eléctricas, en horarios de especial intensidad, como las ocho de la mañana y dos de la tarde, en líneas de especial uso por parte de la ciudadanía, como podría ser la línea 10, puesto que se están quedando fuera aún con la (*ininteligible*) de las guaguas.

Si tenemos en cuenta que estos vehículos más modernos, eléctricos, tal cual le comentaba al señor presidente en el inicio de la sesión, pues al ser de menor dimensión se llenan antes, y la verdad es que es un fastidio que las personas se queden fuera asiduamente.

3.- Ruego oral formulado por el G. P. M. Popular relativa a la «mejora del sistema semafórico del distrito»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Como tercer ruego, rogamos la mejora, reparación y modernización del sistema semafórico del distrito, el cual se encuentra en muy malas condiciones y, en reiteradas ocasiones, deja de funcionar con solo caer tres gotas de lluvia, con las consiguientes consecuencias para la movilidad urbana.

Muchas gracias.

IV.- PREGUNTAS

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- PREGUNTAS ORALES

Sesión 21/11/2025

1.- Pregunta oral formulada por el G. P. M. Vox relativa a las «medidas de seguridad en el parque San Telmo en el periodo navideño»

- La señora SUÁREZ PARRILLA: «En primer lugar, a este grupo municipal le gustaría saber cuáles son las medidas que se van a adoptar, por parte del ayuntamiento, en lo que se refiere en materia de seguridad en el parque San Telmo, sobre todo ahora en el periodo de Navidad; pues con el fin de evitar lo que sucedió el año pasado. Si lo recuerdan todos ustedes, el año pasado, un vigilante de seguridad que se encontraba custodiando el mítico Belén de Navidad que ponen y que instalan todos los años en el parque San Telmo, pues fue brutalmente agredido con el fin... Bueno, para que estos delincuentes se llevaran las monedas que los ciudadanos, con tanta ilusión y con tanta tradición, depositamos año tras año en el belén.»

La Concejalía de Gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «Siguiendo instrucciones del concejal de Seguridad, Convivencia y Cultura, se comunica que la información al respecto de las preguntas, es pública a través del plan seguridad y tráfico presentado.»

2.- Pregunta oral formulada por el G. P. M. Vox relativa a las «actuaciones con las palomas»

- La señora SUÁREZ PARRILLA: «La verdad es que no tenía pensado hacer una segunda pregunta, pero, dada la falta de respuesta del señor Peñate, sí que la voy a hacer. No me ha quedado para nada claro el tema de las actuaciones con las palomas. La periodicidad con la que se va a actuar. Pues si nos pudieran facilitar los datos exactos sobre esas actuaciones: dónde se actúa, cómo se actúa y cuándo se actúa. Por favor.»

La Concejalía de Gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «Desde el Área de Salud Pública actualmente se está interviniendo en el control de paloma. Este proyecto de control demográfico de aves se está realizando a través de un método de control con el uso de jaulas trampas, colocadas en puntos estratégicos en función de la concentración de palomas en diferentes lugares, principalmente donde se le da de comer. Y el proyecto de control demográfico de aves mediante cetrería.»

3.- Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «presencia de agentes de Movilidad en los atascos del paseo Tomás Morales»

- El señor GUERRA POL: «Muy buenas tardes. Por nuestra parte, tenemos unas cuantas preguntas que hacer. La primera sería, dirigida a usted, señor presidente, por las competencias en Movilidad que lleva. ¿No cree usted que, ante el cierre de la calle Tomás Morales, frente a la clínica El Pino, era necesario la presencia de agentes de Movilidad para poder gestionar los atascos que han sucedido en la zona, o al menos en las horas punta, como las 8 de la mañana, las 2 de la tarde, con la salida de los institutos y de la universidad?»

La Concejalía de Gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «Siguiendo instrucciones del concejal de Seguridad, Convivencia y Cultura, se comunica que la información al respecto de las preguntas, es pública a través del plan seguridad y tráfico presentado.»

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	23/30
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.- Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa al «agujero en la acera de la calle León y Castillo, a la altura del hotel Santa Catalina»

- El señor **GUERRA POL**: «Nos gustaría saber por qué no se atienden a los ruegos que se realizan en esta junta de Distrito, al menos aquellos que denuncian deficiencias que pueden afectar a la integridad física de los vecinos. Como un ruego que hicimos hace unos meses, que avisaba de un agujero en la calle León y Castillo, justo a la salida del hotel Santa Catalina. Hay un agujero en la acera en la que más de una persona se ha tropezado. Nos gustaría saber por qué no se atiende.»

La Concejalía Delegada del Área de Vías y Obras y Alumbrado remite la siguiente respuesta, en los términos literales que se transcriben a continuación: «En visita de inspección del día 17/12/2025, se giró visita al lugar, C/ León y Castillo, n.º 229, con salida del Hotel Santa Catalina, y se identificó un agujero en acera entre tapas de Alumbrado, el cual fue reparado de urgencia, el mismo día, por seguridad.»

Sesión 23/01/2026

1.- Pregunta oral formulada por el G. P. M. Vox relativa al «asfaltado de las calles del barrio de San Nicolás»

- La señora **SUÁREZ PARRILLA**: Muchas gracias.

La primera: nos gustaría saber, y consideramos que es algo urgente y prioritario, ¿cuándo se tiene pensado iniciar las obras de asfaltado en el Risco de San Nicolás?

2.- Pregunta oral formulada por el G. P. M. Vox relativa al «proyecto piloto para la erradicación de las palomas»

- La señora **SUÁREZ PARRILLA**: La segunda va enfocada sobre el proyecto piloto para la erradicación de las palomas en nuestro distrito. Simplemente, nos gustaría saber si ha habido alguna mejora y qué datos son los que se manejan desde la concejalía pertinente.

Muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Se toma nota de las preguntas y se les dará cumplida respuesta.

3.- Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «denuncia del vecino de la calle Ángel Guimerá»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Queríamos preguntar si se ha tomado alguna acción en cuanto a la denuncia persistente por parte de un vecino, que hoy se encuentra aquí presente; al cual todos conocemos ya, que en las últimas juntas – y ya hace unas cuantas juntas del Distrito – lleva planteando una denuncia sobre su calle, aquí en Ángel Guimerá; y nosotros queríamos preguntar si se ha llevado a cabo alguna decisión, alguna acción en cuanto a lo que viene denunciando constantemente.

4.- Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «parada de guaguas número 41, ubicada en Juan XXIII»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: En segundo lugar, queremos preguntar: ¿por qué se ha convertido en acera el apartadero para las guaguas de la parada número 41, ubicada en Juan XXIII, junto a la sede de la FECAM?

Porque sorprende notoriamente que ese apartadero donde se ubicaban las guaguas para recoger a los usuarios, desaparezca, se convierta en acera y, bueno, si ya la vía se satura todos los días, por las mañanas y al mediodía, pues se va a saturar más ahora con una guagua en la propia vía, en lugar del apartadero.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	24/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5.- Pregunta oral formulada por el G. P. M. Popular relativa a la «palmera talada en las inmediaciones de la calle Emilio Ley»

- El señor **CASTELLANO PÉREZ**: Como última pregunta oral, queremos preguntar: ¿por qué se ha talado una palmera en las inmediaciones de la calle Emilio Ley, justo el día que comenzó la instalación del escenario para los actos del Carnaval, en las inmediaciones?

Nos ha sorprendido notoriamente y queremos saber porque la palmera, aparentemente, estaba en buen estado. Entonces, queremos saber cuál ha sido el motivo de esa tala.

- El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Se le contestará también a las preguntas.

Sí, le digo, muy rápidamente, la de la parada de guaguas de Juan XXIII: por qué se quitó el apeadero.

Básicamente, por lo siguiente: la mayor parte de las veces, cuando la guagua hace la aproximación y entra, desgraciadamente muchas veces hay vehículos particulares que aparcan en esos espacios e impiden el despliegue de las rampas para las personas con movilidad reducida.

Entonces, estamos haciendo, desde hace mucho tiempo – incluso ya desde la época del Partido Popular se empezó a hacer en muchas de las nuevas obras que se hacían en la calle –, quitar los apeaderos, que el vehículo quede pegado a la acera para poder desplegar la rampa sin ningún tipo de problema, que no haya ningún obstáculo, que las personas que vayan en silla de ruedas puedan subir y bajar de la guagua sin el más mínimo problema; que no haya que esperar que venga un guardia, que multe, que se lo lleve la grúa.

Desgraciadamente, no todo el mundo tiene la conciencia que eso es una parada de guaguas, y eso ocurre más de lo que a nosotros nos gustaría, y nosotros no nos podemos permitir el lujo de que una persona en silla de ruedas no pueda subir a una guagua o no pueda bajarse de una guagua.

Por lo tanto, muchas veces, la decisión que estamos tomando es: “Oye, si los coches que vienen detrás tienen que esperar uno, dos, tres, cuatro o cinco minutos a que se acabe la operación, pues lo tendrán que hacer”. Pero nuestra prioridad es dar servicio a las personas con movilidad reducida y es lo que estamos haciendo en muchísimas calles, y posiblemente lo seguiremos haciendo. Y no es una cosa de Las Palmas de Gran Canaria; es algo que se está haciendo en muchísimas ciudades europeas, justamente por este motivo que le estoy explicando.

Las demás preguntas y ruegos se les dará contestación.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR

1.- D.ª **JUANA MARÍA ORTEGA (ASOCIACIÓN NOSOTRAS)**: Buenas tardes.

Yo quisiera saber, a usted, que nunca habla, por qué los árboles no se podan.

El otro día me cayó en la plaza de la Feria una hoja que, si me hubiera cogido, me hubieran tenido que pagar la cirugía estética, la segunda.

- El señor **SÁNCHEZ BRITO (G. P. M. MIXTO – USP)** habla fuera de micrófono y no se graba.

- El señor **PRESIDENTE**: No se le...

- La señora **ORTEGA**: No se le oye, caballero.

- El señor **PRESIDENTE**: A ver, vamos a procurar que no haya debates con los vocales.

Si quieres contestar, contesta, pero que sea muy breve.

No debe de ser...

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	25/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El **señor SÁNCHEZ BRITO**: La naturaleza obliga que la poda se tiene que realizar en unas fechas, porque, si no, es como si a usted le cortaran un brazo para evitar que en un futuro tenga una enfermedad.

- La **señora ORTEGA**: Pero es que no es solo en la plaza de la Feria, ni las palmeras solo; es toda Las Palmas, entera, que está podrida. No hacen nada. Es todo: la suciedad. Es que da vergüenza cómo está Las Palmas. Y quien lo lleva son ustedes. Ustedes deben de hacer un poco más por Las Palmas. Y a esta señora le quiero decir: ¿qué dijo usted de las palomas?

- La **señora SUÁREZ PARRILLA (G. P. M. VOX)**: Vale. A ver, antes de las Navidades, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria... Todos sabemos que en Las Palmas de Gran Canaria, en nuestro distrito, hay una plaga de palomas. O sea, las palomas nos comen, las palomas... todo sucio. Entonces, pues bueno, nosotros trajimos en la junta de noviembre una moción para erradicar al menor número posible las palomas.

- La **señora ORTEGA**: ¿Y a los moros quién los retira? Que estos traen más enfermedades.

- El **señor PRESIDENTE**: Bueno, bueno...

- La **señora SUÁREZ PARRILLA**: Yo les estaba...

- La **señora ORTEGA**: Traen más enfermedades los árabes, sida, traen de todo, y más que las palomas.

- El **señor PRESIDENTE**: Vale. No, no, no.

- La **señora ORTEGA**: Eso es una cosa.

- El **señor PRESIDENTE**: No.

- La **señora ORTEGA**: Y otra cosa es: las ratas. Las Palmas está llena de ratas. ¿Quién quita las ratas? Se lo he dicho veinte veces a ese señor.

- El **señor PRESIDENTE**: Bueno, vamos a ver...

- La **señora ORTEGA**: Que las ratas viven aquí, entre la madera. Usted camina y ve saliendo las ratas, que parecen conejos.

- El **señor PRESIDENTE**: Juana María, a mí me gusta, y suelo dar todo el tiempo y el espacio para que los vecinos puedan, tal y como se planteaba antes en una moción...

- La **señora ORTEGA**: ¿Cuánto llevo diciéndole lo de las ratas?

- El **señor PRESIDENTE**: ... para que puedan expresarse.


- La **señora ORTEGA**: Y no me han hecho caso, tampoco.

- El **señor PRESIDENTE**: Se han planteado en esta junta las actuaciones que se han llevado a cabo para erradicar las ratas, las palomas, etc. Se ha explicado aquí.

Yo le ruego que no interpele a los vocales, porque al final no tienen responsabilidades directas.

- La **señora ORTEGA**: Yo sólo le pregunté porque no sabía lo de las palomas. Pregunté. No me metí con ella. Pregunté lo de las palomas porque no sabía lo de las palomas.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	26/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Traen más enfermedades los moros que las palomas.

- El **señor PRESIDENTE**: Bueno, bueno, vamos a no hacer afirmaciones de ese tipo porque no se pueden sustentar.

- La **señora ORTEGA**: Buenas tardes.

- El **señor PRESIDENTE**: Gracias.

2.- DOMINGO SANTANA (AV PAMOCHAMOSO DE ARENALES): Muy buenas tardes a todas y a todos.

Bien, yo voy a hablar; no tenía previsto hablar de tres temas, pero, dado que se han tratado aquí en este pleno, pues lo voy a hacer.

Lo que se refiere a la participación ciudadana. La participación ciudadana en este barrio existe, y muy viva, organizada, pero no escuchada. Lo único que tenemos en la participación ciudadana es el derecho a la pataleta porque, tanto en las concejalías de Distrito como en escritos, como en solicitudes de entrevistas con los concejales del ayuntamiento, pues un poco se nos ha ignorado.

Otro tema, y creo que fue, si no me equivoco, el señor Sergio Peñate quien respondió a la proposición de que se facilite en las siguientes reuniones las preguntas que hacemos la ciudadanía. O sea, si hacemos una pregunta sobre un determinado tema, pues no esperar a que el ayuntamiento conteste tarde, mal y nunca, porque suele ser así, sino que se facilite respuesta en el siguiente pleno.

Bien, voy a pasar a un tema que tenía aquí. Una pregunta al concejal: ¿los coches patrulla deberían tener un extintor de incendios? Me refiero a la Policía Municipal. ¿Deberían tenerlo?

- El **señor PRESIDENTE**: Desconozco si la norma les obliga a tenerlos.

Yo los he visto. He visto coches con pequeños extintores.

- El **señor SANTANA**: Yo lo he preguntado y me han dicho que sí.

El otro día se dio la circunstancia de un contenedor, en la calle Murga, que estaba echando humo.

Se presentaron tres coches patrulla de inmediato, que eso sí fue un acierto total. Se llamó a la Policía Puncipal y se presentaron tres.

Tuve que ir yo a buscar al colegio que está allí al lado un cubo de agua porque ninguno fue capaz de sacar el extintor del coche, a pesar de que lo tienen.

Señores, no sé que pasa: ¿que tienen problemas para el recambio o para reponerlos? Pues no. Están para eso.

Segundo, pavimento del espacio que tenemos en el patio techado para el deporte. El otro día se presentó aquí, con fotos, todo el suelo levantado. Y estamos en las mismas, no se ha hecho absolutamente nada. Es un tema que es necesario porque hay personas aquí que practican deporte o que hacen su deporte en esos espacios y no tienen posibilidades.

Aceras, bolardos y baldosas levantadas, como bien decía aquí un grupo. Efectivamente, no solo en Triana, ni en las zonas comerciales. En cualquier calle de nuestro barrio hay infinidad de baldosas levantadas o inexistentes. Y eso no es una cosa de ahora ni nueva; es una cosa que existe año tras año, tras año, y ni siquiera se ha visto una cuadrilla intentado disimular un poco para colocarlas.

Jardines. Jardines del barrio... Bueno, a pesar de que no haya tantos jardines, hay un par de jardines, como puede ser el del Padre Claret, que está al lado de la Fuente Luminosa; y gracias a que ha llovido, señor, gracias a que ha llovido, porque eso no se ha regado... vamos, yo creo que nunca. Solamente las palmeras que tienen gran calado en las raíces se pueden aprovechar del agua subterránea, son las que sobreviven. El resto de las plantas: naranjas de la China.

Ha nombrado el alumbrado de Tomás Morales. Como bien a contestado el señor Sergio Peñate, lo tenía, pero ya me ha contestado. Perfecto.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	27/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Videocámaras. Seguimos erre que erre con las videocámaras en el barrio. Solicitamos, por activa, por pasiva, con el subdelegado del Gobierno, con el concejal de Seguridad, la posibilidad de poner cámaras en el barrio. Ni están, ni se les esperan.

Una última: protección del patrimonio, con el señor Mauricio Roque, protección del patrimonio urbanístico. Tenemos en el barrio una serie de propiedades que tienen unas características especiales que pueden ser, o deben ser, conservadas. ¿Por qué? Porque la especulación está, como decía antes en la intervención el señor Sergio Peñate, está creciendo inauditamente. Entonces, si no se protege nuestro patrimonio, lo tenemos muy crudo, eh. Nos vamos a convertir en Guanarteme II.

Muchas gracias y buenas tardes.

3.- D. ÁNGEL ANTONIO VELÁZQUEZ: Buenas tardes.

Bueno, desde mayo yo vengo planteando el tema de la calle Ángel Guimerá.

Se hablaba de que 10000 personas se empadronaron en este distrito.

Creo que yo estoy de hablando de 80 – 100 metros, en el cual debe ser que escasamente vivimos 200, y por eso no se da ninguna respuesta.

Los vecinos, permanentemente, diariamente, semanalmente, me vienen preguntando dónde estamos parados. Y la respuesta es: “Nada. Se están haciendo las gestiones, por recomendación del señor presidente que lo presentáramos en la Delegación del Gobierno”. Estamos en eso, con la firma de todos los vecinos.

Yo les tengo que decir que, de doce integrantes que hay en la mesa – que dejé por escrito en julio –, no lo han comprobado. Nadie. Excepto uno de los vocales y el señor presidente, con más nadie yo he podido hablar. Porque aparentemente podría ser invención mía, pero aquí hay vecinos de hace 100 años, 60 y 70 años, que están con esta problemática y, de alguna manera, me han solicitado que venga a hacer esta participación.

Para la asociación de vecinos, informarle a todos: no todos están allegados a la asociación; la mayoría se entera de lo que pasa.

Yo, creo que ustedes lo vieron en septiembre: vinieron más de treinta personas; simplemente fui casa por casa con un papel, diciendo que había una reunión con la temática. Yo creo que, para la mesa, para los vocales, tratar de llegar a cien personas no debe de ser tan problemático. A 10000, sí; pero a 100 metros de calle...

Entrar y salir del edificio sigue siendo el mismo tema. Hay que callarse la boca, bajar la cabeza y uno andar como puede. Nadie mira eso.

Con el tema de cuando los vecinos llaman a la Policía Local cuando hay problemas, si hay barullos y tal, la respuesta es: “Cuando tengamos un coche a disposición lo mandaremos”.

Ahora ha habido dos casos últimamente que se dieron en esas casas que trabajan allí y, a los cinco minutos, no viene un patrullero, vienen cinco. Entonces, no se entiende.

Los vecinos están cansados.

Y lo otro, por último, una tontería: los contenedores que estaban en Pamochamoso y Ángel Guimerá, desde que empezaron a hacer la obra, fueron quitados y nunca más se puso. Claro, está el del Colón o el de Aguadulce con Tomás Morales, pero no a todos les queda cómodo – por lo menos para los que estamos viejitos ya –.

Bueno, buenas tardes.

A mi me gustaría que ustedes – yo creo que no voy a asistir más a estos plenos porque me da vergüenza no tener respuesta para los vecinos – traten de hablar con los vecinos y sepan si es un tema mío o es un tema de la calle.

3.- D. GUZMÁN NÚÑEZ (COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO TAMADABA I): Buenas tardes.

Gracias por darme esta oportunidad.

Venía por dos temas. Uno de ellos, Domingo ya lo ha dicho, es la tarima del patio del centro cívico. Es lamentable que una cosa, casi recién puesta esté en un estado de no utilización, y es súper necesaria para las personas que allí hacen deporte. Si se incide que hay que hacer deporte, por lo menos poner las condiciones oportunas.

La segunda, creo que el señor concejal ya tiene conocimiento de ello, es el tema del pasaje, llamado pasaje de Intendencia, entre las calles Canalejas y León y Castillo, sobre el tema que es de uso público y que, ya que es de uso público, necesitamos un mantenimiento. Llevamos 40 años con ese pasaje y llevamos 40 años que no se ha pavimentado; la impermeabilización brilla por su ausencia y, con lo cual, está en un estado lamentable.

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	28/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se habló antes de estancamiento de aguas, pues también en ese pasaje hay un estancamiento de aguas que está precisamente justo al lado de donde está el tema de... - no sé cómo se llama – dar luz a la zona. Con lo cual, puede ser muy peligroso que nosotros nos quedemos sin luz por culpa de la lluvia.

Luego quería hacer una pequeña incidencia, como comentario de oyente sobre lo que se ha comentado...

Ah, el tema está: sobre el tema del pasaje he incidido que es de uso público, y si es de uso público necesitamos el apoyo. Quiero que se tenga en conocimiento de ello para recibir una respuesta.

En cuanto al primer punto, el tema de los parques infantiles y canchas; yo he estado utilizando durante bastante tiempo las canchas que están en la trasera de la calle Luis Doreste Silva, con respecto a la situación del HiperDino, y han estado durante bastante tiempo en un estado lamentable. Allí van los de limpieza del parque infantil, que está justo al lado; ellos decían que no es de su competencia, pero no había nadie que hiciera sus competencias de las canchas deportivas. Otro sitio para hacer deporte en un estado lamentable.

Se habló también del tema de los semáforos, pues efectivamente el tema de los semáforos da mucho que desear en esta zona. Están, casi siempre, averiados los de la zona de la plaza de la Feria y algunos que, creo, están funcionando indebidamente – que se lo he dicho a la policía – en el cruce de León y Castillo con la calle Colmenares. Lo que no puede ser es que el coche que va recto se tenga que parar para que pase el peatón. Lo normal es que lo haga el que cambia de sentido. Y, sobre todo, por el tema de seguridad vial, porque el que pasa en verde, el peatón, que tiene preferencia, el coche que baja en línea recta, pues se cree que tiene velocidad y se puede llevar, cualquier día, a un peatón.

El tema de las palmeras y la limpieza, la verdad es que yo he visto muchas palmeras y falta limpieza. Con lo cual, coincido con esa queja.

El tema de Tomás Morales, pues efectivamente es una alegría que se haya arreglado. La pavimentación era muy necesaria. La verdad es que llevábamos dos años que parecía un campo de minas. Y, bueno, que se dé las gracias de que se ha hecho, yo creo que se podría haber hecho con más premura de tiempo, con lo cual no me parece justo y razonable que se diga ahora, por la parte que se ha dicho, que se ha hecho. Bueno, yo creo que se ha hecho bastante tarde.

Eso es con el punto 1.

Con el punto 2, el impulso de participación, yo la verdad creo que el público normal tiene poco conocimiento de estos plenos y se podría hacer un poco más de promoción para esta cosa, y estoy de acuerdo que haya unos organismos para que el pueblo participe. Estoy de acuerdo con esa idea.

Nada más. Muchas gracias.

- El **señor SANTANA (AV PAMOCHAMOSO DE ARENALES)**: Perdón, nada más, que se me quedó un punto, un minuto.

Vamos a ver, con respecto a la pregunta que hizo antes el señor Sergio Peñate, de cuáles eran los espacios del barrio, que el Partido Popular no delimitó. Yo sí se lo voy a limitar: Matías Padrón, 35, 47 y 49, que son espacios del ayuntamiento, espacios públicos, inactivos, vacíos y sin proyecto.

Aparte de eso, también esta pregunta va ligada con lo de la participación ciudadana. Si ustedes miran detrás de ustedes, hay unos paneles que indican que la participación ciudadana aquí es muy activa, puesto que todos estos paneles dicen qué se podría hacer, hechos por el Colegio de Arquitectos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, qué se podría hacer con cada uno de los solares propiedad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mientras no se destine, no se haga su uso por el cual van a ser concebidos. O sea, que la participación ciudadana funciona; lo que pasa es que no se nos escucha, no se nos oye y no se nos presta atención.

Simplemente eso.

- El **señor PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias a todos y a todas.

Muy rápidamente, para cerrar, se toma nota de todas las cosas que se han dicho, que han sido varias.

Yo sí quiero puntualizar algunas cosas que sí son de mi competencia. Muy rápidamente. Tema semáforos. Está consignado para el presupuesto de este año, del año 2026, que aprobaremos en breve, más de medio millón de euros para renovar los 56 cruces semafóricos que más problemas dan en la ciudad. Hemos hecho una auditoría de cómo está el estado de los semáforos en la ciudad y hemos detectado que hay 56 cruces semafóricos que,

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	29/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



cada vez que llueve, generan algún tipo de problema, y hay consignado medio millón de euros para actuar sobre esos 56 cruces semafóricos. Y le tengo que decir que la mayoría están en el distrito Centro. Lo cual no quiere decir que no vayamos a trabajar en renovar toda la red semafórica de la ciudad.

Nosotros tenemos algunos semáforos que son de los años 70. Por lo tanto, la idea es renovarlos todos, pero queríamos saber cuál era el estado de la red. Hemos detectado estos 54 cruces; que no 54 semáforos, cruces; que en cada cruce pueden ser cuatro, cinco, seis semáforos para actuar sobre ellos.

En cuanto al tema de la participación, por supuesto que la participación ciudadana es mejorable, y ahora tenemos una oportunidad, y así se lo comentó el compañero vocal, de participar todos en el nuevo reglamento para poder mejorar la participación, sobre todo por la parte de los vecinos, porque yo creo que los partidos tienen espacios y foros suficientes para poder participar, y donde a lo mejor cojeamos es en la participación de los vecinos.

Yo, personalmente, en las áreas que yo dirijo trato de propiciar y provocar la máxima participación en las decisiones que se toman.

Como concejal de Distrito, creo que tengo reuniones asiduas con los representantes vecinales, no solo de este barrio, sino del resto de barrios del distrito. Y, por ejemplo, en el tema de movilidad, lo convivieron el miércoles, estamos trabajando en el nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible y hemos generado foros y espacios de trabajo con los vecinos. Se explicó aquí, en la junta de Distrito. Se puede participar a través de la web del ayuntamiento. Ha habido reuniones sectoriales con los grupos más afectados: taxistas, guagueros, gente de carga y descarga, etc., pero también abiertas a los vecinos. Ha habido dos; la última fue este miércoles. Algunas de las personas que están aquí han participado y posiblemente haremos alguna más, porque no nos quedamos satisfechos con el nivel de participación que está habiendo. Queremos hacer un esfuerzo para que venga más gente y que podamos escuchar más voces para proponer cuál tiene que ser la política de movilidad en los próximos años en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y que la construyamos entre todos. También tendrán espacio los grupos políticos, y ya llegará el momento para que los grupos puedan participar.

Por lo tanto, yo sí creo que se hacen esfuerzos, sobre todo sectoriales, por propiciar la participación, lo cual no quiere decir que no sea mejorable. Tenemos ahora una oportunidad todos para trabajar en el nuevo reglamento de participación ciudadana, donde podamos proponer qué es lo que queremos para mejorar la participación, en mi opinión, sobre todo, de los vecinos.

Y con esto, les doy las gracias a todos y a todas por venir. Que disfruten de los carnavales, que es la próxima fiesta que nos toca, y nos vemos en la próxima junta de Distrito.

Una vez finalizadas las intervenciones de los vecinos, el señor PRESIDENTE procede a declarar cerrada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión. De lo cual, como secretario, doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE

(Decreto n.º 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto n.º 42297/2024, de 30 de octubre)

José Eduardo Ramírez Hermoso

EL SECRETARIO

(Resolución n.º 25895/2024, de 20 de junio)

Gustavo Almeida Almeida

Código Seguro De Verificación	7+ENMHbmS8MJdmNMO/Yd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	27/03/2026 09:25:28
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	27/03/2026 08:52:53
Observaciones		Página	30/30
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

